



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2023-052

VISTO:

1. Lo solicitado en Nota de 02.03.2023 por el Director del Programa de Educación en Desastres (PED), aprobado por Decreto U. de C. N°2011-105 de 03.10.2011 a la Sra. Vicerrectora, en orden a cambiar la dependencia de ese Programa, desde la Vicerrectoría a la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, atendida la fortaleza que se dispone por parte de éste, en la vinculación con el medio, a través de intervenciones y proyectos educativos para comunidades.
2. La Nota VR N°214-2023 de 03.03.2023 de la Sra. Vicerrectora accediendo al cambio de dependencia del indicado Programa y los informes favorables adjuntos de Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.
3. Lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación y en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21.04.2022.

DECRETO:

A contar de la fecha del presente Decreto, el Programa de Educación en Desastres (PED) adscrito a la Vicerrectoría, dependerá para todos los efectos de la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, quedando en lo demás vigente, todas las disposiciones del Decreto U. de C. N°2011-105 de 03.10.201, que lo creó.

Transcríbase electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl

Concepción, 05 de abril de 2023.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam

